

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRUEDA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local Menor de Valderrueda (Soria), correspondiente al año 2014, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas a la Junta Vecinal de la Entidad, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de R.D.L.2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda 2 de marzo de 2015.–El Alcalde-Pedáneo, Mariano Hidalgo Mínguez. 956

BOPSO-33-18032015